Color Sur S.R.L.

Pinturas - Artículos Eléctricos - Librería - Papelería

SANITARIOS

E-mail: colorsur01@hotmail.com

Avda. Fdo. de la Mora 1171 c/ Pariri Tel/Fax: (021) 562 287

Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 16082992
Fecha Inicio Vigencia 13/12/2022
Fecha Fin Vigencia 31/12/2023
RUC 80024146 - 0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 003-003 0001234

Nombre o Razón Social: Facultad Politécnica RUC: 80001181-3

Dirección, Ciudad, Departamento de Punto de Partida: Color Sur SRL. Av. Fernando de la Mora c/ Pariri

Dirección, Ciudad, Departamento del Punto de Llegada: Politécnica - Una

Fecha de Inicio del Traslado: 09-03-2023 Fecha de término del traslado: 09-03-2023 Km. de Translado:

Marca del Vehículo del Transporte: N° de Chapa:

Nombre o Razón Social del Transportista: RUC del Transportista:

Nombre del Conductor: C. I. del Conductor:

Dirección del Conductor:

Motivo del Traslado: (marcar una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

- [x] Venta
- [ ] Compra
- [ ] Exportación
- [ ] Importacíon
- [ ] Consignación
- [ ] Devolución
- [ ] Reparación
- [ ] Traslado locales empresa
- [ ] Transformación
- [ ] Emisor móvil
- [ ] Exhibición
- [ ] Ferias

Otros (indique motivos no previstos):

Fecha de Expedición de la Factura: Factura N°: Timbrado N°:

ART./CÓD.	CANTIDAD	DETALLE DE LAS MERCADERÍAS
	5	(Unidad) Lija (para madera), Marca: Rapax, Procedencia: China

Nombre y Apellido del Receptor: Osvaldo Palacios

Fecha: 09/03/2023 Firma:

ECO NEW GRAPH SRL Impresiones en Gral. Hab. 1737 RUC 80062381 - 9 Avda. del Pueblo N° 845 c/ Esperanza Telefax: (021) 55 85 17 - (0983) 777 291
05 Tal. 50x3 Nº 001.151 al 001.400 - Diciembre 2022

Original : Destinatario
Copia : Remitente
Triplicado : Set

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Luego de

Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto *de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el* articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

COLOR SUR S.R.L. RUC: 80024146-0

Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz
División de Apoyo Administrativo
FP-UNA

Elaborado

Administrador Contratos

Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Dirección Administrativa y Financiera

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

500 Hojas - desde el 0001001 al 0001500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

MEMORANDO
SGE/069/2023

PARA : Econ. **Alejandro León Duarte López**, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Lic. **Joel Leguizamón**, Jefe
División de Servicios Generales

REFERENCIA : Informe de buen servicio

FECHA : 09/03/2023

Lic. Joel Leguizamón
Jefe
División de Servicios Generales
FP - UNA

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio donde corresponda, a los efectos de elevar el memorando **SGE/MOM/035/2023**, donde se hace referencia sobre informe de buen servicio. Se adjunta el memorando mencionado.

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
16-03-2023
Nº 619 Hora: 8:55 Firma

Atentamente.

JL/mom

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica Dirección de Administración y Finanzas
Dpto. Financiero
Div. Contabilidad
Div. Presupuesto
Div. Tesorería
Div. Transporte
Div. de Contratos
Div. Control Interno
C. Proveedores
Dpto. Servicios Generales
Div. Patrimonio
Div. Almacén
Div. Perceptoría
Div. de Apoyo Administrativo
Div. Procesos
Div. Rendición de Ctas.
Otros
Econ. Alejandro León Duarte López
VO. BO.

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
SGE/MOM/035/2023

PARA : **Lic. Joel Leguizamón**, Jefe Servicios Generales

DE : **Sr. Osvaldo Palacios,** coordinador Mantenimiento y Obras Menores

Osvaldo Palacios
(MOM)
División de Servicios Generales

REFERENCIA : Informe de Buen Servicio

FECHA : 09 de marzo de 2023

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio donde corresponda, a los efectos de presentar el Informe de Buen Servicios, de la empresa, "Color Sur S.R.L."; que ha cumplido en tiempo y forma; el pedido de 2(dos) Taladro a Batería, 2(dos) Desmalezadoras, y 5 (cinco) Lija (para madera); solicitadas por la división.

Vº Bº

Facultad Politécnica - UNA
División de Servicios Generales
MESA DE ENTRADA
09 MAR 2023
Nº: | Hora: 07:35 | Firma: MariaOrrego
Ing. María Orrego
Secretaria
División de Servicios Generales
FP - UNA

TEL/FAX: +595 21 589/95 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py